



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

|                     |                |
|---------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |                |
| MESA DE MOVIMIENTO  |                |
| 02 JUN 2020         |                |
| Recibido.....       | 834.....Hs.    |
| Exp. N°.....        | 38804.....C.D. |

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, disponga informar las acciones y medidas adoptadas a efectos de otorgar respuestas a docentes y equipos directivos de las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos (Eempas) sobre:

- a) La designación de responsable político a cargo de la Modalidad de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos;
- b) Precisiones específicas para que docentes procedan a la toma de exámenes, promociones de sus estudiantes, conforme las resoluciones 216, 223 y 224/20, ya que estas instituciones tienen trayectorias o recorridos cuatrimestrales para el cursado presencial y no las contempla;
- c) La asignación de las horas de avance correspondientes a la apertura progresiva de nuevos cursos, asignación de horas necesarias para intérpretes de lengua de señas argentina y asignación de horas cátedra para atender a jóvenes en contextos de encierro.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las últimas semanas, diputados y diputadas de diversos bloques nos hemos hecho eco de la preocupación expresada por docentes y equipos directivos de las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos (EEMPA) de la provincia de Santa Fe, que atraviesan una situación de gran incertidumbre y desorientación como consecuencia de las decisiones tomadas por las autoridades ministeriales, agravada por las restricciones que significa la Pandemia del Covid 19 para el sistema educativo.

Estas restricciones no sólo han empeorado las condiciones de trabajo docente, sino que han dificultado el sostenimiento del vínculo social y pedagógico con estudiantes, jóvenes y adultos, al interrumpirse las actividades escolares presenciales.

A este conjunto de factores que afectan decididamente el normal funcionamiento institucional, se suman las determinaciones dictadas por el Ministerio de Educación, a través de las Resoluciones 216, 223 y 224 que, lejos de aportar claridad y consensos para la tarea educativa, generaron enorme preocupación y malestar en el colectivo docente.

En suma, las escuelas de Enseñanza Media para Adultos de la provincia de Santa Fe han manifestado en forma pública tal preocupación por la situación que atraviesan destacando la ausencia en la designación de responsable político de la Modalidad, por lo que los equipos de supervisión de mayor antigüedad continúan haciéndose cargo de la gestión educativa, siendo comprensible la espera de definiciones de los lineamientos de las políticas educativas correspondientes a áreas gubernamentales.

En relación a ello, manifiestan que uno de los temas más urgentes son las normativas para la toma de exámenes y promoción de estudiantes, ya que estas instituciones tienen trayectorias cuatrimestrales para el cursado presencial, y no existen precisiones claras y específicas para que cada docente proceda a las respectivas promociones de sus



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

estudiantes. No obstante, si bien docentes y equipos directivos han elevado diferentes propuestas sin recurrir a las calificaciones numéricas, al día de hoy no han recibido respuesta.

De esta manera, se agrava el contexto debido a que el Ministerio de Educación no ha otorgado las horas de avance correspondientes para la apertura progresiva de nuevos cursos como tampoco las horas necesarias para que intérpretes de lengua de señas argentina asistan a estudiantes con hipoacusia.

En el mismo sentido, también solicitaron la atención de jóvenes en contextos de encierro, solicitando las horas cátedras necesarias la educación de estas personas que se encuentran privadas de la libertad y aún siguen sin respuestas.

Señor Presidente, en este complejo contexto que vivimos a escala global, resulta imprescindible arribar, desde el Estado, a soluciones que nos permitan reducir las enormes brechas que esta Pandemia ha desnudado; por lo que solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este Proyecto de Comunicación.

**Dra. CLAUDIA BALAGUÉ**  
**Diputada Provincial**